



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO 2021-00109-00

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE
VÉLEZ, SANTANDER.**

TEL. 7564714- Fax. 7564230
e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 316-318 Palacio de Justicia.

80

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez Santander, Dieciocho de Abril de dos mil Veintidós.**

De conformidad con el memorial allegado al expediente, el Despacho considera que la parte convocante dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 13 de Diciembre de 2021, en el entendido que ha procedido a presentar la constancia de entrega de la comunicación para notificación personal a los convocados FABIAN ANDRES MONCADA NIEVES y MARIA DEL TRANSITO NIEVES DIAZ, expedida por la empresa de servicio postal y de acuerdo a ello, se concluye que se ha dado cumplimiento a la citación para la notificación establecida en el artículo 291 del C.G.P., razón por la cual, se autoriza al interesado, para que proceda a realizar la notificación de los citados FABIAN ANDRES MONCADA NIEVES identificado con la C.C. N. 1.101.759.932 y MARIA DEL TRANSITO NIEVES DIAZ identificada con la C.C. N. 63.434.544 de conformidad y en los términos del artículo 292 del C.G.P., esto es, notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
VÉLEZ EN ORALIDAD.**

Hoy **19 DE ABRIL DE 2022** se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. **039**.

**ANA MARIA ROJAS DELGADO
SECRETARIA.**